

Expediente: 1679-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 176/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Secretaría de Educación al uso de un espacio de dominio público y corte de tránsito, frente a la Municipalidad, para la realización de la Muestra Anual de las Escuelas Municipales de Formación Profesional el día 23 de octubre de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

**Movilidad Urbana, 12-11-2025
Legislación, Interpretación, Reglamento, 25-11-2025**

**Reunión nº 15
Reunión nº 29**